

CHACRAS DE CORIA, 19 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 10277/2024, mediante el cual se tramita el pedido de aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en la designación interina de Guillermo Federico ANDER EGG, en un cargo de Profesor Asociado de la Cátedra de Formación General y Extensión Rural correspondiente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra agregado el pedido de aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en la designación interina del Prof. ANDER EGG, realizado por la Profesora Titular de la citada Cátedra, Dra. María Dolores LETTELIER.

Que mediante Resolución N° 1236/2023-D., dicho docente fue designado en un cargo interino de Profesor Asociado, dedicación simple, en la Cátedra de Formación General y Extensión Rural correspondiente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2024.

Que la Dirección General Económico Financiera informa que existe el financiamiento para el equivalente a un cargo Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva Transitorio (No Genuino) en la Cátedra Formación y Extensión Rural sujeto a la disminución transitoria de Profesora Titular exclusiva a simple de la Prof. LETTELIER.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera solicita la emisión de la correspondiente resolución desde el 1 de abril y hasta el 30 de junio de 2024.

Que por Resolución N° 230/2019, el Consejo Directivo delegó las modificaciones de dedicación de los cargos interinos en el Decanato.

Que el personal consignado deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Limitar al TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2024, la designación interina del docente Guillermo Federico ANDER EGG (CUIL N° 20-20117135-1 – Legajo Personal N° 25.546), en el cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, para desempeñar funciones en la Cátedra de Formación General y Extensión Rural correspondiente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural, realizada mediante la Resolución N° 1236/2023-D, por los motivos expresados en la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:



RESOLUCIÓN N° 290/2024 _ _ _ _

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ANDER EGG, Guillermo Federico
Documento Único:	20.117.135
CUIL o CUIT	20-20117135-1
Legajo n°	25.546

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Asociado
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01/04/2024
Hasta el	30/06/2024

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Economía, Política y Administración Rural

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Formación General y Extensión Rural

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el art. 2° (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Formación General y Extensión Rural

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	1	Ciencias Naturales y Exactas
Subdisciplina:	00	Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	99	Formación General y Extensión Rural

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	99	Formación General y Extensión Rural

ARTÍCULO 4°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 2° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
0092	Ingeniero Agrónomo	50,00
5012	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables	25,00
0225	Licenciado en Bromatología	25,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

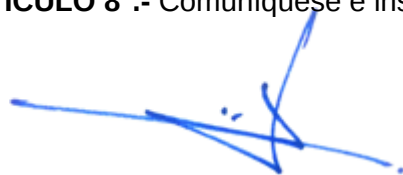
Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

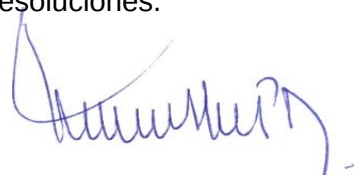
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	806	Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva (TRANSITORIO-NO GENUINO)

ARTÍCULO 7°.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 290/2024 _ _ _ _
MDR.